

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| Apellidos | Nombres | Organización disidente a la cual pertenece | Fecha de Nacimiento | Delito que le imputaron | Hechos en que se fundamentó la acusación | Condena | Fecha de encarcelamiento | Prisión donde se encuentra actualmente | Otras notas importantes. | Familiares y teléfono. | Dirección de su vivienda |
|--------------|---------|--|---------------------------------|-------------------------|---|-------------------|--|--|--|------------------------|--|
| Acosta Áreas | Yasmani | no | Nació el día 13 de Mayo de 1988 | Desacato Continuo | En distintos momentos escribió y dejó 2 letreros en la oficina de su jefe inmediato superior en la unidad militar, los cuales decían Abajo Fidel. Esto sucedió mientras estaba en el Servicio Militar Obligatorio, con los grados de primer teniente. | 2 años de cárcel. | Fue enjuiciado el día 10 de marzo de 2011 por un tribunal militar. | Desconocida | Al momento del suceso que lo llevó a la cárcel, Acosta era un teniente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, pues cumplía el Servicio Militar Obligatorio. | | Calle Piedra Imán # 18 A e/ Fundación y Comandante Agular, Reparto Juanito, Camagüey |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---------------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <p>Aguirresaval Rodríguez</p> | <p>Alexey</p> | <p>Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba.</p> | <p>Nació el día 21 de noviembre de 1978.</p> | <p>Acusado de un delito de Desorden Público</p> | <p>Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un árduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado.</p> | <p>Extinguió 2 meses y medio de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial.</p> | <p>Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011.</p> | <p>Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba.</p> | <p>Fue liberado el día 13 de noviembre de 2011.</p> | <p>Yurilaisi Zamora Álvarez, su esposa.</p> | <p>Edificio A 3, apartamento 2, la Cuba, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella , Santiago de Cuba.</p> |
|-------------------------------|---------------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------|---|-----------------------------------|---------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|---|---|--|--|
| Alonso Parada | Lázaro | Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 17 de enero de 1967. | Desacato y Atentado | Riñó con la Policía Nacional cuando esta abusaba de su sobrina y gritó repetidas veces: abajo Fidel y otras consignas anticastristas, al oponerse al arresto violento y arbitrario de esta, después que ella había avisado a los merolicos ilegales de la presencia de la policía para que escaparan de las fuertes multas, los arrestos y decomiso de sus escasas mercancías. | 3 años de privación de libertad | Encarcelado en agosto de 2011. | Prisión de media severidad el Manguito de Santiago de Cuba. | El señor Lázaro Sobrevive en total estado de miseria por abandono, pues las organizaciones del exilio miamenses no lo han ayudado a pesar de que fue encarcelado desde agosto pasado y practicaba el activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia | | Calle Calixto García # 317 e/ Lora y Villuenda, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella , Santiago de Cuba. |
|---------------|--------|---|-----------------------------------|---------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|---|---|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----------------|---|--|---|---|---|---|--|---|--|---|
| <p>Amelo Ramírez</p> | <p>Nivaldo</p> | <p>Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba.</p> | | <p>Acusado de un delito de Desorden Público</p> | <p>Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un árido activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado.</p> | <p>Solo fue arrestado e instruido de cargo, pero no encarcelado por su crítico estado de salud.</p> | <p>Arrestado el día 28 de agosto de 2011.</p> | | <p>Le fue cancelada la acusación.</p> | | <p>Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella , Santiago de Cuba.</p> |
|--------------------------|----------------|---|--|---|---|---|---|--|---|--|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|--------------|---------------|---|-----------------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|---|---|---|
| Arzuaga Peña | Ariel Eugenio | Director del Centro de Derechos Humanos de Bayamo Luz y Verdad, Miembro del Consejo de Relatores y de los Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 8 de agosto de 1963. | La Seguridad del Estado le imputó 2 delitos de Atentado. | Arzuaga Peña dijo que había sido arrestado el 23 de febrero por sus actividades en memoria del mártir Orlando Zapata y liberado 17 días más tarde, que luego fue detenido nuevamente y encarcelado el 17 de marzo pasado después de ser interceptado en la vía pública por un paramilitar de las brigadas de acción rápida, el cual le dijo: así es como te quería coger so hijo de... que súbitamente comenzó a golpearlo intentando derribarlo al suelo, razón por la cual el se vió obligado a defenderse, ripostando la | Condenado a 6 años de cárcel. | Arrestado y encarcelado el día 17 de marzo de 2011. | Prisión muy severa las Mangas de Granma. | Ariel desarrollaba un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Bayamo, Granma. | Yaquelin García Jaens, su esposa: Móvil: 53 40 12 21. | Calle 21, # 14 A e/ 12 y 14 reparto Ciro Redondo, Bayamo, Granma. |
|--------------|---------------|---|-----------------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|---|---|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|------|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------------------------|---|
| Batista Falcón | José | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 28 de septiembre de 1974. | Acusado de los delitos de Atentado y Desorden Público. | Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un árduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado. | Extinguió más de un mes de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 8 de septiembre de 2011 a las 12 y 40 del mediodía. | Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Fue liberado a mediados de octubre de 2011, pero está pendiente a juicio. | Flora Falcón Falcón, su mamá. | Calle Callamo #153 e/ Calixto García y Paraizo, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Meya , Santiago de Cuba. |
| Bravo López | Yoel | Foro Antitotalitario Unido Juan Wilfredo Soto García. | | Acusado por la Seguridad del Estado por peligrosidad Social Pre-delictiva. | Por su activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en su localidad , había sido arrestado reiteradamente por la Policía Política. | Condenado a 4 años de privación de libertad | | Prisión para enfermos de VIH SIDA de Villa Clara. | Está enfermo de VIH SIDA, padecimiento que sufría desde antes de ingresar a prisión. | | Santa Clara |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| <p>Cabrera Montoya</p> | <p>Miguel Rafael</p> | <p>Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba.</p> | <p>Nació el día 11 de septiembre de 1978.</p> | <p>Acusado de un delito de Desorden Público</p> | <p>Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un arduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado.</p> | <p>Extinguió 2 meses y medio de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial.</p> | <p>Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011.</p> | <p>Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba.</p> | <p>Fue liberado el día 14 de noviembre de 2011. Miguel es esposo de Yelena, quien también fue encarcelada el 8 de septiembre pasado, su hijo pequeño de 2 años de edad fue dejado sin sus 2 padres por la Seguridad del Estado.</p> | <p>Yaile Cabrera Montoya, su Hermana.</p> | <p>Calle José Saco # 160 E/ Moncada y los Coco, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella , Santiago de Cuba.</p> |
|------------------------|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|---------|---|---------------------------------------|---|---|--|--|--|---|---------------------------------|---|
| Calzado García | Alfredo | Consejo de Relatores, Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba y Fundación Cubana de Derechos Humanos | Nació el día 28 de noviembre de 1971. | La Seguridad del Estado le imputó los delitos de Desacato y Resistencia | Su esposa Yusleivys Tamayo Lugo dijo: todo fue preparado por la Seguridad del Estado, por que ellos lo estaban velando. La niña se me cayó de un columpio el pasado sábado y el me estaba reclamando, entonces un policía vecino llamó por teléfono y en cuestión de nada se nubló mi casa de agentes de la Seguridad del Estado y policías, los cuales le dieron una paliza tan grande que está orinando la sangre, luego lo esposaron y se lo llevaron. | Condenado a 18 meses de cárcel en su segunda causa política. | Apaleado en su casa y arrestado el día 2 de abril de 2011, enjuiciado sumariamente 72 horas después. | Prisión-Campamento Cerrado el Chucho ubicado en Mayarí, Holguín. | El señor Calzado, su esposa y 3 niños, sobreviven en total estado de miseria por abandono, pues las organizaciones del exilio miamenses no lo han ayudado a pesar de los urgentes y reiterados pedidos del Consejo de Relatores, hechos desde enero de 2011. Él desarrollaba un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Mayarí, Holguín. Había sido puesto en libertad solo unas 6 semanas antes, después | su esposa Yusleidys Tamayo Lugo | Calle Leite Vidal # 553 fondo 2, Mayarí, Holguín. |
|----------------|---------|---|---------------------------------------|---|---|--|--|--|---|---------------------------------|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--------|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---------------------------------------|---|
| Campa Almenares | Pedro | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 23 de junio de 1969. | Acusado de un delito de Desorden Público | Por enfrentar a la seguridad del Estado cuando apaleaba a sus familiares. | Extinguió 3 meses de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Se incorporó a la oposición pacífica después de ser encarcelado. | Yunaysi Martínez Céspedes, su esposa. | Calle 1ro de Mayo Final # 519, reparto la Ceiba, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella , Santiago de Cuba. |
| Campa Almenares | Víctor | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 1ro de octubre de 1963 . | Acusado de un delito de Desorden Público | Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un árduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado. | Extinguió 2 meses y medio de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Fue liberado el día 13 de noviembre de 2011. | Yoanna Benítez Guasó, su esposa. | Calle Callamo # 608 e/ 1ro de mayo y Céspedes, reparto la Ceiba, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella , Santiago de Cuba. |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|------------------|--------|---|-----------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|
| Carbonell Méndez | Leonid | Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 23 de abril de 1974. | Daños a la propiedad del Estado | Mailén Maidique, su esposa, dijo que Carbonell desconectó intencionalmente varios dispositivos eléctricos del Central azucarero Ecuador durante su jornada de trabajo , paralizando toda la industria y ocasionando pérdidas económicas. Por eso la Seguridad del Estado lo acusó. | condenado a 3 años de cárcel | Arrestado y encarcelado el día 26 de diciembre de 2010. | Campamento cerrado aledaño a la Prisión Provincial de Canaleta en Ciego de Ávila. | Carbonell no pertenecía a ninguna organización disidente al momento del suceso que lo llevó a la cárcel. Él se desempeñaba como electricista en el central azucarero Ecuador de la Provincia de Ciego de Ávila. | Mailén Maidique Cruz, su esposa. | Calle 1ro de enero # 15 e/ Senén Mariño y Camilo Cienfuegos, Baraguá, Ciego de Ávila. |
|------------------|--------|---|-----------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------|-------|---|--------------------------------|-------------------------------------|--|---|--------------------------------|--|--|---|--|
| Carballosa Ferrer | Pedro | Pertenece a la Alianza Nacional de Agricultores Independientes, al Consejo de Relatores y a los Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 3 de mayo de 1972 | Le imputaron un delito de Atentado. | Carballosa dijo: Es una venganza de la Policía Política por que yo defiendo los derechos humanos. La acusación ocurrió a mediados de 2010, después que protesté en un ómnibus de pasajeros, cuando inspectores estatales le ponían una multa al chofer, me detuvieron y golpearon, después me llevaron para la prisión de Aguadores donde me mantuvieron más de 2 meses. | Condenado a 3 años de privación de Libertad | Encarcelado en agosto de 2011. | Prisión Campamento Cerrado el Caguayo ubicado en San Luís en Santiago de Cuba. | Carballosa desarrollaba un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba. | Graciela Ferrer, su mamá: Móvil: +53 53 14 76 63 y pública: +53 22 38 71 27. | Avenida los Libertadores, edificio 1, apartamento 5, Alto Songo, Santiago de Cuba. |
|-------------------|-------|---|--------------------------------|-------------------------------------|--|---|--------------------------------|--|--|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------|--|---|-----------|---|-----------------|--|---|---|--|---|
| Castillo Martínez | Reynaldo | Movimiento Popular Pro Derechos Humanos Miguel Valdés Tamayo y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 20 de abril de 1966. | Desacato. | Reinaldo Visitó el Centro de Información del Consejo de Relatores, el día 21 de febrero de 2011 y declaró: Yo me encontraba en casa de mis suegros, donde se sucitó una discusión familiar. Llegó la policía, me esposó con las manos a la espalda y comencé a gritar: abajo Fidel y Raúl. Entonces ellos me dieron una paliza y me acusaron. | 1 año de cárcel | Enjuiciado y encarcelado el día 22 de febrero de 2011. | Prisión Combinado del Este en la Habana. | Reinaldo fue liberado en agosto de 2011. Está en libertad condicional y mantiene su activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia. | | Calle Santo Domingo # 619 e/ Soledad y Cantanegro, Guanabacoa, Ciudad de la Habana. |
|----------------------|----------|--|---|-----------|---|-----------------|--|---|---|--|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---|--|---|---|--|---|---|-------------------------------|---|
| <p>Cervantes García</p> | <p>Jorge</p> | <p>Unión Patriótica de Cuba y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba</p> | | <p>Revocado de una antigua causa común, de la cual se encontraba en libertad condicional, por represalias, en retribución por su intenso activismo en defensa de los derechos humanos.</p> | <p>Después que colocó una gran cantidad de carteles en defensa de los derechos humanos y anticastristas en la vía pública</p> | <p>Aún debe 4 años de privación de libertad. Esta vez permaneció 2 meses y medio encarcelado, la mayor parte del tiempo ingresado en el Hospital Provincial de Santiago de Cuba, pues permaneció en huelga de hambre todo el tiempo hasta que octuvo su liberación.</p> | <p>Arrestado el día 29 de mayo de 2011.</p> | <p>Inicialmente fue encerrado en los calabozos del Centro de operaciones policiales de la Seguridad del Estado de Santiago de Cuba, conocido como Versalles, pero estuvo la mayor parte del tiempo en el hospital Provincial.</p> | <p>Jorge fue puesto en libertad el día 13 de agosto de 2011, permanece en su vivienda y actualmente encabeza las protestas cívicas y pacíficas en las calles y desarrolla un intenso activismo prodemocrático y en defensa de los derechos humanos en Santiago de Cuba.</p> | <p>Móvil: +53 53 79 16 10</p> | <p>Carretera Central # 26, Reparto Lumumba, Municipio Contramaestre, Santiago de Cuba.</p> |
| <p>Eireo Rodríguez</p> | <p>Ángel Ramón</p> | <p>Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba.</p> | <p>Nació el día 28 de agosto de 1966.</p> | <p>Acusado por la Seguridad del Estado y condenado por un delito de Amenaza.</p> | <p>Por participar en actividades en defensa de los derechos humanos.</p> | <p>Sancionado a a pagar una multa de 1200 pesos con limitación de libertad de movimiento.</p> | <p>Enjuiciado y condenado por el Tribunal Municipal de Habana del Este el día 5 de julio de 2011 .</p> | | <p>Permaneció varios días detenido en la unidad de la Policía Nacional de Alamar .</p> | | <p>Calle Colón #375 altos, E/ Daos y Santa Teresa, reparto las Cañas, municipio Cerro, Ciudad de la Habana.</p> |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--------------|---|----------------------------|--|--|--|---|---|--|---|---|
| Fonseca Quevedo | Sara Martha. | Dama de Blanco, Consejo de Relatores, Frente de Resistencia Cívica, Partido Pro-Derechos Humanos de Cuba afiliado a la Fundación Andrei Sajarov y Círculos Democráticos Municipalistas. | | Expediente en fase preparatoria 12 -854 de 2011, el cual se le siguió por un fabricado delito de Atentado. | Por su aguda oposición pacífica al Gobierno protestando en las calles. | 15 días de torturas y reclusión en la 4ta Unidad de la policía Nacional ubicada en la intersección de las calles Infanta y Manglar en el Cerro, la Habana. | Arrestada y encarcelada el día 24 de septiembre en horas de la tarde, cuando intentó salir de su vivienda, desafiando a las turbas paramilitares y a la Policía Política. | Permaneció en la 4ta Unidad de la policía Nacional ubicada en la intersección de las calles Infanta y Manglar en el Cerro, la Habana. | Sara fue liberada el día 8 de octubre de 2011. Mantiene un activismo alto a favor de la oposición pacífica con manifestaciones y protestas en las calles contra el Gobierno y en pro de la democracia en la Habana.. | Móvil + 53 53 37 90 11. | Calle 275 # 16024 e/ 160 y Final, rpto Río Verde, Boyeros, Ciudad de la Habana. |
| Garcés Nápoles | Yelena | Dama de Blanco, Flamur, Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | El día 2 de marzo de 1976. | Acusada de los delitos de Desacato y Desorden Público. | Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un árduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestada reiteradamente por la Seguridad del Estado. | Extinguió un mes de cárcel sin ser juzgada ni presentada ante ninguna autoridad judicial. | Arrestada y encarcelada el día 8 de septiembre de 2011 a las 12 y 40 del mediodía . | Permaneció un mes en la Prisión severa de mujeres de Mar Verde (Monte Oscuro) ubicada en las afueras de Santiago de Cuba. | Pendiente a juicio. Yelena es esposa de Miguel Rafael Cabrera, quien también fue encarcelado el 28 de agosto pasado, su hijo pequeño de 2 años de edad fue dejado sin sus 2 padres. | Aymée Garcés Leiva, su hermana, Móvil: +53 52 76 77 99. | Avenida Libertad # 103 e/ Céspedes y Paquito Borrero, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|------------------|---------|----|--|---|---|---|--|--|--|--|---|
| García Almenares | Andrés | no | | Le fue retirada la acusación por parte de los oficiales de la Seguridad del Estado. | Por enfrentar a la Seguridad del Estado cuando apaleaba a sus familiares. | Extinguió un mes de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Liberado sin cargos el día 27 de septiembre de 2011. | | Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |
| García Rusindo | Yosvani | no | | Le fue retirada la acusación por parte de los oficiales de la Seguridad del Estado. | Por enfrentar a la seguridad del Estado cuando apaleaba a sus familiares. | Extinguió un mes de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Liberado sin cargos el día 27 de septiembre de 2011. | | Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-------|----------|----------------------------|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|-----------------------------|
| Gross | Allan P. | Contratista Norteamericano | De 62 años de edad. | El Gobierno Cubano le imputó, el pasado marzo, los delitos de Actos contra la Independencia y la Integridad del Estado | Gross, Ciudadano Estadounidense, fue detenido en la Habana por distribuir tecnología a una comunidad judía, trabajaba para la empresa Development Alternatives (DAI), una subcontratista de la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), que se dedica a labores de desarrollo en otros países. | condenado en marzo de 2011 a 15 años de cárcel | Gross, fue arrestado en la Habana el 3 de diciembre de 2009. | Encarcelado en una sala penal del Hospital Militar Carlos J Finlay ubicado en Marianao, la Habana. | Nuestro Consejo insta al Gobierno Cubano a poner en libertad de inmediato al señor Gross por su inocencia y por su delicado estado de salud. Durante la visita que realizó a Cuba en marzo pasado el ex presidente estadounidense Jimmy Carter visitó a Gross y señaló que debe ser liberado al considerarlo inocente de representar una "amenaza seria para el pueblo y el Gobierno cubanos". | | Reside en Potomac, Maryland |
|-------|----------|----------------------------|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|-----------------------------|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|---------------|----------------|---|---------------------------------------|---|--|--|--|--|---|--|---|
| Jaime Álvarez | Francisco | Consejo de Relatores, Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba y Partido opositor Cuba Independiente y Democrática (CID). | Nació el día 14 de noviembre de 1970. | Acusado por la Seguridad del Estado de un delito de Sacrificio de Ganado Mayor. | 4 vacas murieron por emvenenamiento en las cercanías de su casa, La Seguridad del Estado le achaca el delito a Francisco, quien estaba muy activo en defensa de los derechos humanos y la democracia en su localidad. | Lleva más de 4 meses de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el 29 de julio de 2011. | Prisión preventiva Kilo 5 y medio de Pinar del Río. | Pendiente a Juicio. Presenta severos trastornos nerviosos, agudizados en el centro de torturas de la Seguridad del Estado de Pinar del Río. | Eloína Gallardo Conde, su esposa. | Avenida Frank País, el Paradero, San Juan y Martínez, Pinar del Río. |
| Kuán Jerez | Alexis Yanchoi | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores, Círculos Democráticos Municipalistas y Fundación Cubana de Derechos Humanos. | Nació el día 11 de febrero de 1971. | Acusado de un delito de Desorden Público | Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un arduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado. | Extinguió 2 meses y medio de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Fue liberado el día 14 de noviembre de 2011. | María Serafina Jerés Gutiérrez, su mamá. | Edificio A 7, apartamento 4, Escalera 2, reparto Nito Ortega, Palma Soriano, municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------|---|--|---|---|---|---|---|--|---|---|
| <p>Labrada Muñoz</p> | <p>Héctor Félix</p> | <p>Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba.</p> | <p>Nació el día 29 de diciembre de 1974.</p> | <p>Acusado de los delitos de Atentado y Desorden Público.</p> | <p>Después de participar en varias protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto y donde gritaron consignas antigubernamentales tales como: abajo Fidel y Raúl y abajo la tiranía. Desarrollaba un árduo activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Santiago de Cuba, por eso había sido arrestado reiteradamente por la Seguridad del Estado.</p> | <p>Extinguió más de un mes de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial.</p> | <p>Arrestado y encarcelado el día 8 de septiembre de 2011 a las 12 y 40 del mediodía.</p> | <p>permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba.</p> | <p>Fue liberado a mediados de octubre de 2011, pero está pendiente a juicio.</p> | <p>Teléfono fijo: + 53 22 50 28 77.</p> | <p>Calle Lora # 8 E/ Martí y Maceo, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba.</p> |
|--------------------------|---------------------|---|--|---|---|---|---|---|--|---|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------------|--|----------------------------------|--|---|------------------------------|---|---|--|---|--|
| Labrador Díaz | Luís Enrique | Movimiento disidente La Fuerza de la Verdad. | Nació el día 3 de Enero de 1978. | La Seguridad del Estado le achacó los delitos de Desacato y Desorden público | Por regar proclamas en la Plaza de la Revolución que decían: abajo Fidel, libertad para los prisioneros políticos . | Condenado a 5 años de cárcel | Arrestado y encarcelado el 14 de enero de 2011. | Prisión Severa Provincial de las Tunas. | Estaba muy activo y había participado en varias acciones en las calles. En castigo adicional fue trasladado para la prisión provincial de las Tunas en el verano de 2011, pero aún así mantiene un activismo alto, laborando en defensa de los derechos humanos y la democracia dentro de la cárcel. | Grisell Díaz Aragón, su mamá teléfono fijo: +53 7 261 71 86. | Avenida 57 # 21203 E/ 212 y 214, La Lisa, Ciudad de la Habana. |
|---------------|--------------|--|----------------------------------|--|---|------------------------------|---|---|--|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|------------|---------------|---|--|--|--|--|---|---|---|-------------------------|---|
| León Pérez | Julio Ignacio | Consejo de Relatores, Frente de Resistencia Cívica, Partido Pro-Derechos Humanos de Cuba afiliado a la Fundación Andrei Sajarov y Círculos Democráticos Municipalistas. | | Expediente en fase preparatoria 12 -854 de 2011, el cual se le siguió por un fabricado delito de Atentado. | Por su aguda oposición pacífica al Gobierno protestando en las calles. | La Seguridad del Estado lo mantuvo 15 días encerrado sin ser presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 24 de septiembre en horas de la tarde, cuando intentó salir de su vivienda, desafiando a las turbas paramilitares y a la Policía Política. | Permaneció en la sala de penados del Hospital Militar Carlos J Finlay, Marianao, la Habana. | Julio fue Liberado el 8 de octubre de 2011. Permaneció casi todo el tiempo Ingresado en la sala de penados del Hospital Finlay, a causa de hipertensión Arterial. Hoy mantiene un activismo alto a favor de la oposición pacífica con manifestaciones y protestas en las calles contra el Gobierno y en pro de la democracia.. | Móvil + 53 53 37 90 11. | Calle 275 # 16024 e/ 160 y Final, rpto Río Verde, Boyeros, Ciudad de la Habana. |
|------------|---------------|---|--|--|--|--|---|---|---|-------------------------|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------|----------------|---|---------------------------------|---|--|-------------------------------|---|--|--|---|--|
| Lima Cruz | Antonio Michel | Movimiento Impacto Juvenil Republicano, Consejo de Relatores y periodista independiente | El día 19 de noviembre de 1982. | La Seguridad del Estado le imputó los delitos de Ultraje a los símbolos patrios y desorden público. | Su mamá Adis Nidia Cruz, declaró al Consejo de Relatores el día 7 de enero de 2011: Mis 2 hijos pusieron música alta de los aldeanos en el portal de nuestra vivienda en la noche de navidad y comenzaron a bailar enarbolando la bandera Cubana y moviéndola de un lado para otro. Un rato después la Seguridad del estado y la Policía Nacional rodearon la casa y la apedrearon, comenzando una cadena de fuertes actos de repudio que se extendieron hasta el día 28 del mismo mes. El día 25 violentaron las rejas y puertas, | Condenado a 2 años de cárcel. | Arrestado y encarcelado el día 25 de diciembre de 2010. | Prisión-Campamento Cerrado la Ladrillera de Holguín. | El joven Antonio Michel desarrollaba un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Holguín. | Adis Nidia Cruz Segredo, su mamá.teléfono fijo: + 53 24 46 50 59 Y Móvil: + 53 53 38 91 90. | Carretera Central # 145 e/ 5ta y Partagás, reparto Alex Urquiola, Holguín. |
|-----------|----------------|---|---------------------------------|---|--|-------------------------------|---|--|--|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------|----------------|---|-----------------------------|---|---|--|---|--|--|--|--|
| Lima Cruz | Marcos Máiquel | Movimiento Impacto Juvenil Republicano, Consejo de Relatores y periodista independiente | El día 14 de abril de 1978. | La Seguridad del Estado le imputó los delitos de Ultraje a los símbolos patrios y desorden público. | Marcos Lima Dalmau, padre de Marcos Y Antonio, declaró: el juicio no contó con garantías procesales, fue a puertas cerradas, el tribunal estaba nervioso y totalmente sometido por los oficiales de la Seguridad del Estado, y la condena vino pre-elaborada de la jefatura de esos militares en la Habana. El área judicial fue acordonada por varios cientos de policías ,y alrededor de medio centenar de defensores de los derechos humanos fueron arrestados para las unidades policiales u obligados por fuertes operativos a permanecer dentro | Sancionado a 3 años de privación de libertad | Arrestado y encarcelado el día 25 de diciembre de 2010. | Prisión-Campamento Cerrado la Ladrillera de Holguín. | El joven Marcos máiquel desarrollaba un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en Holguín. | Marcos Antonio Lima Dalmau , su papá. teléfono fijo: + 53 24 46 50 59 Y Móvil: + 53 53 38 91 90. | Carretera Central # 145 e/ 5ta y Partagás, reparto Alex Urquiola, Holguín. |
|-----------|----------------|---|-----------------------------|---|---|--|---|--|--|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-------------|-------|--|---------------------------------------|--|---|-------------------|-------------------------------------|---|--|--|---|
| López Pérez | Abel. | Consejo de Relatores, Fundación Cubana de Derechos Humanos y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 23 de septiembre de 1970 | La Seguridad del Estado le imputó un delito de Atentado. | Revocado de una antigua causa, por represalias, en retribución por su intenso activismo en defensa de los derechos humanos. | 7 años de Cárcel. | Encarcelado el 21 de agosto de 2011 | Prisión severa Combinado de Guantánamo. | Estaba de licencia extrapenal por su crítico estado de salud, pero la Seguridad del Estado la interrumpió por su participación en actividades de derechos humanos. Padece de hepatitis B, entre otras enfermedades graves y crónicas. Ha emprendido prolongadas y dramáticas huelgas de hambre exigiendo su liberación, en las que ha llegado al extremo de coser la boca y obtenido la revocada licencia. | Yalisbel Ruciel Rodríguez , su esposa. | Calle 7 Oeste Edificio # 87 apto 450 A, 1re piso, e/ 17 y 18 Norte, reparto Caribe, Guantánamo. |
|-------------|-------|--|---------------------------------------|--|---|-------------------|-------------------------------------|---|--|--|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------|----------|--|---------------------------------------|--|--|---------------------------------|---|---|--|--------------------------------|---|
| Martínez Carvajal | Yordanis | Movimiento disidente La Fuerza de la Verdad. | Nació el día 25 de Noviembre de 1986. | La Seguridad del Estado le achacó los delitos de Desacato y Desorden público | Por regar proclamas en la Plaza de la Revolución que decían: abajo Fidel y libertad para los prisioneros políticos . | 3 años de privación de libertad | Arrestado y encarcelado el 14 de enero de 2011. | Prisión-Campamento Cerrado de Toledo 1, ubicado en Marianao, Ciudad de la Habana. | | Su mamá Gilda Carvajal Curbelo | Calle 83 # 14805 e / 148 y 152 el Palenque, La Lisa, Ciudad de la Habana. |
|-------------------|----------|--|---------------------------------------|--|--|---------------------------------|---|---|--|--------------------------------|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--------------|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---|---|
| Martínez Ferrer | José Enrique | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 23 de diciembre de 1970. | Acusado de un delito de Desorden Público | Había participado en protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto, durante la cual gritaron consignas antigubernamentales como: abajo los Castro, y abajo la tiranía. Llevaba a cabo un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en su localidad, por eso fue arrestado reiteradamente por la Policía Política. | Extinguió 2 meses y medio de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Fue liberado el día 14 de noviembre de 2011. | Lidia Cristina Kuán Nubiola, su mamá. Móvil: + 53 53 79 08 83. | Calle Remo # 57 E/ José A Saco y 13 de marzo, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |
|-----------------|--------------|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | |
|-----------------|----------|--|-----------------------|--|--|--------------------------------|--|--------------------------------|--|-------------------------------------|
| Millet Guerrero | Reinaldo | Movimiento de Resistencia Cívica Pedro Luís Boitel y Alianza Democrática Oriental. | Unos 35 años de edad. | acusado por la Seguridad del Estado de un delito de desacato | Una semana después del enjuiciamiento Millet comunicó por teléfono con nuestra Relatora Caridad Caballero desde la Prisión Provincial de Holguín y dijo: varios paramilitares me dieron una paliza el día 13 de junio para obligarme a retirar unos letreros grabados en la pared frontal de mi casa que dicen: Zapata y Boitel viven, luego agentes de la Seguridad del Estado me arrestaron, en la madrugada del 14 y sometieron a un juicio sumarísimo el día 15. | condenado a 18 meses de cárcel | Apaleado, arrestado y encarcelado el día 14 de junio de 2011 y enjuiciado el 15. | Prisión de 2 Baías de Holguín. | Reinaldo padece de trastornos nerviosos y en el pasado ha sido víctima de la más cruda represión política. | Reside en Yamanigüey, Moa, Holguín. |
|-----------------|----------|--|-----------------------|--|--|--------------------------------|--|--------------------------------|--|-------------------------------------|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|----------|---|--------------------------------------|--|--|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------------|--|
| Morera Bacallao | Vladimir | Partido Democrático 30 de Noviembre Frank País. | Nació el día 4 de noviembre de 1971. | Acusado por la Seguridad del Estado y condenado por un delito de Desacato. | El día 9 de noviembre de 2011 lo llevaron ante las autoridades de barrio y le cuestionaron: ¿por qué tú no participas en las actividades revolucionarias? Porque yo no soy comunista. Respondió. Al siguiente día fue arrestado y acusado de desacato pero lo dejaron en libertad hasta el juicio. | Condenado a 9 meses de cárcel. | Enjuiciado, condenado y encarcelado el 22 de noviembre de 2011. | Prisión la Pendiente de Santa Clara. | | Inés Villa Medina, su esposa. | Calle Viet Nam Heroico # 26, E/ Comunidad y Corta, Manicaragua, Villa Clara. |
|-----------------|----------|---|--------------------------------------|--|--|--------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------------|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------|--------|---|----------------------------------|---|--|--|--|--|--|---|--|
| Mustelier Galán | Vismar | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 7 de abril de 1971. | Acusado de un delito de Desorden Público | Había participado en protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto, durante la cual gritaron consignas antigubernamentales como: abajo los Castro, y abajo la tiranía. Llevaba a cabo un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en su localidad, por eso fue arrestado reiteradamente por la Policía Política. | Extinguió 2 meses y medio de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 28 de agosto de 2011. | permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Fue liberado el día 13 de noviembre de 2011. | Alina Fonseca Guevara, su esposa. | Edificio A 20, apartamento 7, Reparto la Cuba, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |
| Pérez Pérez | Dany | Consejo de Relatores, Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba y Partido opositor Cuba Independiente y Democrática (CID). | De unos 34 años de edad. | La Seguridad del Estado le aplicó la Peligrosidad Social Pre-delictiva. | Por su activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en su localidad, había sido arrestado reiteradamente por la Policía Política. | 2 años de cárcel. | Enjuiciado y condenado el 10 de agosto de 2011. | Prisión preventiva Kilo 5 y medio de Pinar del Río. | | Teléfono inalámbrico: + 53 52 25 66 05, Irene y Totó para hablar con Belkys su hermana. | Finca la Higuera, San Juan y Martínez, Pinar del Río. |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|-------|--|---------------------------------|--|--|------------------------------|---|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|
| Piloto Barceló | David | Movimiento disidente La Fuerza de la Verdad. | Nació el 28 de octubre de 1970. | La Seguridad del Estado le achacó los delitos de Desacato y Desorden público | Por regar proclamas en la Plaza de la Revolución que decían: abajo Fidel y libertad para los prisioneros políticos . | Condenado a 5 años de cárcel | Arrestado y encarcelado el 14 de enero de 2011. | Prisión de Valle Grande de la Habana. | David Está en delicado estado de salud, con agudos problemas en sus pulmones. se mantiene denunciando constantemente los abusos y las violaciones a los derechos humanos que cada día cometen las autoridades carcelarias en la prisión de Valle Grande. Ha sido víctima de numerosas acciones de represalias como por ejemplo palizas y requisas. | Carmen Barceló Blanco, su mamá. | Calle 142 # 60115 e / 69 y 69 a, el Palenque, La Lisa, Ciudad de la Habana. |
|----------------|-------|--|---------------------------------|--|--|------------------------------|---|---------------------------------------|--|---------------------------------|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | |
|----------------------|--------|---|--|---|---|--|---|---|
| Rodríguez Lovaina | Néstor | Ex presidente nacional del Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia y miembro del Consejo de Relatores. | La Seguridad del Estado le acusó de un delito de Desorden Público. | Por su intensa labor a favor del cambio del gobierno y de los derechos humanos. | Extinguió 4 meses de cárcel sin ser presentado ante ningún tribunal o autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 9 de diciembre de 2010. | Prisión severa Combinado de Guantánamo. | Lovaina fue presionado para con llevarlo a exiliarse en España el día 7 de abril de 2011. |
|----------------------|--------|---|--|---|---|--|---|---|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|-------------------------|--|
| Rodríguez Martínez | Reinaldo | Unión Patriótica de Cuba, Consejo de Relatores y Círculos Democráticos Municipalistas de Cuba. | Nació el día 28 de noviembre de 1967. | Acusado de los delitos de Atentado y Desorden Público. | Había participado en protestas pacíficas en las calles, la última ocurrió al momento del arresto, durante la cual gritaron consignas antigubernamentales como: abajo los Castro, y abajo la tiranía. Llevaba a cabo un intenso activismo en defensa de los derechos humanos y la democracia en su localidad, por eso fue arrestado reiteradamente por la Policía Política. | Extinguió más de un mes de cárcel sin ser juzgado ni presentado ante ninguna autoridad judicial. | Arrestado y encarcelado el día 8 de septiembre de 2011 a las 12 y 40 del mediodía. | Permaneció la mayor parte del tiempo en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. | Excarcelado a mediados de octubre de 2011, pero está pendiente a juicio. | Móvil: +53 53 79 09 11. | Calle Nueva #13 B e/ 26 de Julio y 1ro de Mayo reparto la Ceiva, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |
|--------------------|----------|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|-------------------------|--|

CONSEJO DE RELATORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|----------|---|--|--|--|---------------------------------|--|---|---|--|
| Rodríguez Piloto | Walfrido | Movimiento disidente La Fuerza de la Verdad. | 44 años de edad aproximadame nte. | La Seguridad del Estado le achacó los delitos de Desacato y Desorden público | Por regar proclamas en la Plaza de la Revolución que decían: Abajo Fidel y libertad para los prisioneros políticos . | Condenado a 5 años de cárcel | Arrestado y encarcelado el 14 de enero de 2011. | Prisión severa Provincial Combinado de Guantánamo. | Estaba muy activo y había participado en varias acciones en las calles. En castigo adicional fue trasladado para la cárcel severa combinado de Guantánamo en el verano de 2011. | Calle 142 # 60115 e / 69 y 69 a, el Palenque, La Lisa, Ciudad de la Habana. |
|---------------------|----------|---|--|--|--|---------------------------------|--|---|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------|----|-------------------------------------|-------------|---|---|-------------------------------|------------------|--|--|--|
| Romero Parada | Yanais | no | Nació el día 17 de octubre de 1985. | Resistencia | Se resistió a un arresto violento y arbitrario por parte de la Policía Nacional, después que ella había avisado a los merolicos ilegales de la presencia de la policía para que escaparan de las fuertes multas, los arrestos y decomiso de sus escasas mercancías. Durante la detención gritó consignas antigubernamentales. | Condenada a 6 meses de prisión, subcidiada por la pena de trabajo correccional sin internamiento. | En los primeros meses de 2011 | Está en su casa. | | | Calle Villuenda #108 e/ Calixto García y Aguilera, Palma Soriano, Municipio Julio Antonio Mella, Santiago de Cuba. |
|---------------|--------|----|-------------------------------------|-------------|---|---|-------------------------------|------------------|--|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| Provincia o Lugar de Residencia. | Fuente y fecha del Reporte. | |
|----------------------------------|---|--|
| Provincia de Camagüey. | Documentado por nuestro relator Hugo Damian Prieto Blanco en los primeros meses de 2011 y otros datos tomados de la propia acusación del ministerio fiscal. Fue trasladado de la Prisión de Valle Grande en la Habana y no se ha podido recuperar la comunicación con Él. | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Información recopilada personalmente por el presidente del Consejo de Relatores, el señor José Daniel Ferrer García, quien reside en el lugar de los sucesos (Palma Soriano, Santiago de Cuba).</p> | |
|---------------------------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Información entregada por nuestro relator en Santiago de Cuba Reinaldo Rodríguez Martínez, mediante una llamada telefónica que estableció con nuestro Centro de Información, en febrero de 2011. Actualizada por el propio Reinaldo el día 23 de noviembre de 2011.</p> | |
|---------------------------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Información recopilada personalmente por el presidente del Consejo de Relatores, el señor José Daniel Ferrer García, quien reside en el lugar de los sucesos (Palma Soriano, Santiago de Cuba).</p> | |
|---------------------------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|----------------------|--|--|
| Provincia de Granma. | Reporte entregado por el propio Arzuaga mediante regulares llamadas telefónicas que efectuó a nuestro Centro de Información, desde el mencionado centro penitenciario. Esta información fue actualizada por Yaquelin García, su esposa, el día 2 de noviembre de 2011. | |
|----------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Provincia de Santiago de Cuba. | Documentación corroborada y completada personalmente por el propio José, en una visita que hizo a nuestro Centro de Información, después de ser liberado. | |
| Provincia de Villa Clara. | Información recopilada por nuestra relatora en Santa Clara, Yesmi Elena Mena Zurbano y entregada a nuestro Centro mediante una llamada por teléfono efectuada el día 30 de noviembre de 2011. | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Documentación entregada personalmente por su cuñada Aymée Garcés Leiva, en visita efectuada a nuestro Centro de Información el día 23 de septiembre de 2011, la cual fue completada y actualizada por el propio Cabrera, después que fue liberado.</p> | |
|---------------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Holguín.</p> | <p>Información corroborada por el propio Calzado mediante llamadas telefónicas efectuadas a nuestro Centro de Información, desde el mencionado centro penitenciario, la cual fue actualizada por su esposa Yusleidys Tamayo, el 31 de octubre de 2011, durante una visita que efectuó a nuestra sede.</p> | |
|------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Provincia de Santiago de Cuba. | Información recopilada personalmente por el presidente del Consejo de Relatores, el señor José Daniel Ferrer García, quien reside en el lugar de los sucesos (Palma Soriano, Santiago de Cuba). | |
| Provincia de Santiago de Cuba. | Documentación conformada por el propio Víctor mediante frecuentes llamadas telefónicas que mantuvo con nuestro Centro de Información desde la cárcel de Aguadores, el último de estos contactos establecido después de ser liberado. | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------------------|---|--|
| Provincia de Ciego de Ávila. | Documentado con el propio Carbonell mediante llamadas telefónicas que él efectúa regularmente a nuestro Centro de Información, desde el mencionado centro penitenciario. reactualizado por su esposa Mailén el 22 de noviembre de 2011. | |
|------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Información entregada personalmente por el propio Carballosa en una visita que efectuó a nuestro Centro de Información, después de ser enjuiciado, la cual reactualizó su mamá Graciela Ferrer el día 4 de noviembre de 2011, mediante una llamada telefónica que efectuó a nuestro Centro de Información.</p> | |
|---------------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------|--|--|
| Ciudad de la Habana | Información recopilada personalmente por nuestro relator Vladimir Alejo Miranda, quien pudo observar la vista del juicio oral, la cual fue reactualizada por el propio Reinaldo el día 29 de septiembre de 2011. | |
|---------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Provincia de Santiago de Cuba. | Información entregada por teléfono por el activista Maximiliano Sánchez Pereda, el día 2 de junio de 2011, la cual actualizó el propio Cervántes después de ser liberado. | |
| Ciudad de la Habana | Documentado en conversaciones personales con el propio Eireo mediante visitas que efectuó a nuestro Centro de Información. | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Ciudad de la Habana | Reporte entregado por teléfono por su hijo Julio León Fonseca, el día 5 de octubre de 2011, el cual fue completado y actualizado por la propia Sara después de ser liberada. | |
| Provincia de Santiago de Cuba. | Documentado personalmente por nuestra activista, su hermana Aymée Garcés Leiva, y entregado en visita efectuada a nuestro Centro de Información el día 24 de septiembre de 2011. Datos reactualizados por Yelena en los primeros días de noviembre de 2011. | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Provincia de Santiago de Cuba. | Información recopilada personalmente por el presidente del Consejo de Relatores, el señor José Daniel Ferrer García, quien reside en el lugar de los sucesos (Palma Soriano, Santiago de Cuba). | |
| Provincia de Santiago de Cuba. | Información recopilada personalmente por el presidente del Consejo de Relatores, el señor José Daniel Ferrer García, quien reside en el lugar de los sucesos (Palma Soriano, Santiago de Cuba). | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|-----|--|--|
| USA | Datos tomados de las declaraciones públicas hechas por los Gobiernos de Cuba y USA, así como de las efectuadas por la esposa de Gross. | |
|-----|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Provincia de Pinar del Río. | Documentado personalmente por nuestro Relator Máiquel Alexander Hernández Perdigón, quien reside en el lugar de los hechos. Reactualizado el 22 de noviembre de 2011. | |
| Provincia de Santiago de Cuba. | Datos confirmados por el propio Alexis Yanchoy mediante frecuentes llamadas telefónicas que mantuvo con nuestro Centro de Información desde la cárcel de Aguadores, el último de estos contactos establecido después de ser liberado .. | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | | |
|--------------------------------|--|--|--|
| Provincia de Santiago de Cuba. | Documentación corroborada por el propio Héctor mediante una llamada telefónica que estableció con nuestro Centro de Información desde la penitenciaría de Aguadores, el día 2 de octubre de 2011, la cual fue reactualizada después que fue liberado, por José Daniel Ferrer García, ex preso de conciencia de los 75. | | |
|--------------------------------|--|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------|--|--|
| Ciudad de la Habana | Información conformada en conversaciones con el propio Labrador mediante frecuentes llamadas telefónicas que efectúa a nuestro Centro de Información desde las cárceles. Datos reactualizados por su mamá Grisell Díaz el 22 de noviembre de 2011. | |
|---------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------|--|--|
| Ciudad de la Habana | Información entregada por teléfono por su hijo Julio León Fonseca, el día 5 de octubre de 2011. Reactualizada después que fue liberado por el propio Julio Ignacio. | |
|---------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------------------|--|--|
| <p>Provincia de Holguín.</p> | <p>Documentado en conversaciones con sus padres Marcos A Lima y Adis N Cruz en frecuentes contactos telefónicos y personales, el último de ellos efectuado el 22 de noviembre de 2011.</p> | |
|------------------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------------------|--|--|
| <p>Provincia de Holguín.</p> | <p>Documentado en conversaciones con sus padres Marcos A Lima y Adis N Cruz en frecuentes contactos telefónicos y personales, el último de ellos efectuado el 22 de noviembre de 2011.</p> | |
|------------------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Provincia de Guantánamo.</p> | <p>Información conformada por el propio Abel mediante frecuentes llamadas telefónicas que establece con nuestro Centro de Información desde la cárcel Combinado de Guantánamo, la última de ellas efectuada el 17 de noviembre de 2011.</p> | |
|---|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------|---|--|
| Ciudad de la Habana | Este caso fue confeccionado en varias entrevistas realizadas por nuestro equipo de trabajo a su mamá Gilda Carvajal durante visitas que hizo a la sede del CRDHC. Reactualizado el 22 de noviembre de 2011 con la propia Gilda. | |
|---------------------|---|--|

CONSEJO DE RELATORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Documentación verificada y entregada en parte por el propio Martínez mediante regulares llamadas telefónicas que mantuvo con nuestro Centro de Información desde la cárcel de Aguadores, el último de estos contactos establecido después de ser liberado ..</p> | |
|---------------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Holguín.</p> | <p>Documentado por nuestra Relatora Caridad Caballero, quien reside en la localidad del suceso. Datos reactualizados por ella el 19 de noviembre de 2011.</p> | |
|------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Villa Clara.</p> | <p>Documentado por nuestro Relator Jorge Ramírez Calderón, quien reside en la localidad del suceso y comunicó por teléfono el informe el día 23 de noviembre de 2011.</p> | |
|----------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Provincia de Santiago de Cuba. | Reportes confirmados y completados por el propio Vismar mediante llamadas telefónicas que establecía frecuentemente con nuestro Centro de Información, desde la cárcel de Aguadores, la última de las cuales efectuó el día 15 de noviembre de 2011. | |
| Pinar del Río. | Información recopilada personalmente por nuestra Relatora Yamilka Ledesma, quien reside en el lugar de los sucesos (San Juan y Martínez). | |

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------|---|--|
| Ciudad de la Habana | Documentado en conversaciones con el propio David mediante frecuentes llamadas telefónicas que efectúa a nuestro Centro de Información desde la penitenciaría de Valle Grande. Datos reactualizados por el propio reo el 21 de noviembre de 2011. | |
|---------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------|--|--|
| República Española. | Esta información fue entregada mediante una llamada telefónica efectuada por el propio prisionero Lovaina a nuestro Centro de información el día 7 de abril de 2011 desde el concentrado ubicado en la Cárcel-campamento de Toledo 1 en la Habana, la cual estableció momentos antes de exiliarse. | |
|---------------------|--|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| <p>Provincia de Santiago de Cuba.</p> | <p>Documentación confirmada y completada por el propio Reinaldo mediante llamadas telefónicas que establecía frecuentemente con nuestro Centro de Información, desde la cárcel de Aguadores, la última de las cuales efectuó después de ser puesto en libertad.</p> | |
|---------------------------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

Ciudad de la Habana

Información entregada por el propio Walfrido mediante una llamada telefónica efectuada a nuestro Centro de Información una hora después de la vista oral, desde la cárcel Combinado del Este de la Habana ,el 31 de mayo de 2011. Reporte reactualizado por Él el 2 de diciembre pasado.

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------|---|--|
| Santiago de Cuba | Información entregada por nuestro relator en Santiago de Cuba Reinaldo Rodríguez Martínez, mediante una llamada telefónica que estableció con nuestro Centro de Información, en febrero de 2011, la cual fue reactualizada el 3 de noviembre de 2011. | |
|------------------|---|--|

CONSEJO DE RELADORES DE DERECHOS HUMANOS DE CUBA.

| | | |
|------------------------|---|--|
| Provincia de Camagüey. | Información recopilada por nuestro relator Rogelio Tavio Ramírez, quien reside en el lugar de los hechos (Guantánamo) y se personó en nuestro Centro de Información el 8 de junio de 2011, la cual fue reactualizada por él en noviembre de 2011. | |
| | | |